



RESUMEN EJECUTIVO

evalUare
expertos en políticas públicas

Evaluación Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Ejercicio Fiscal 2025

Programa Anual de Evaluación 2026



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Introducción

El **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** constituye una de las herramientas de financiamiento federal más relevantes para sostener servicios educativos estratégicos en el estado de Tlaxcala. Su operación se desarrolla a través de dos componentes: por un lado, **FAETA Educación Tecnológica (FAETA-ET)**, ejecutado por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala)**, orientado al fortalecimiento de la educación profesional técnica de nivel medio superior; y, por otro, **FAETA Educación para Adultos (FAETA-EA)**, ejecutado por el **Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas (ITEJPA)**, dirigido a la alfabetización y conclusión de la educación primaria y secundaria de personas jóvenes y adultas de 15 años y más en situación de rezago educativo.

La **Evaluación de Resultados y Contribución del FAETA**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y realizada en el marco del **Programa Anual de Evaluación 2026 del estado de Tlaxcala**, se desarrolló mediante un análisis de gabinete basado en la revisión de evidencia normativa, programática, presupuestaria, operativa y de seguimiento del Fondo. La valoración de la información se realizó conforme a criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, con el propósito de asegurar la calidad, utilidad y consistencia de los hallazgos. De conformidad con los Términos de Referencia de la evaluación correspondiente, esta abarcó cinco apartados temáticos:

- I. Planeación,
- II. Gestión,
- III. Orientación a resultados, esquemas o procesos de evaluación,
- IV. Calidad de información, y
- V. Transparencia y rendición de cuentas.





En este sentido, el presente documento sintetiza los principales resultados del proceso evaluativo, a partir de la valoración final, el análisis FODA, los hallazgos, las recomendaciones y las conclusiones.

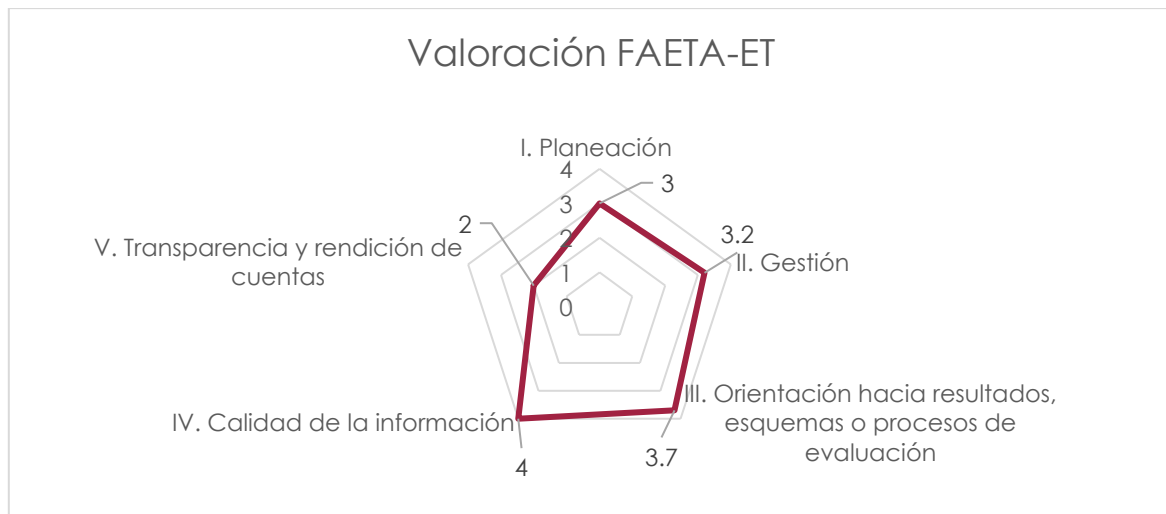


Valoración final de la evaluación

Para presentar los resultados de la evaluación, se integra la **valoración final** de cada componente del FAETA, construida a partir del promedio obtenido en los cinco apartados temáticos evaluados. Esta valoración permite identificar el nivel general de cumplimiento de FAETA-ET y FAETA-EA, así como distinguir los aspectos con mayor avance y aquellos que requieren fortalecerse para mejorar la gestión y contribución del Fondo.

A partir del promedio de las valoraciones obtenidas en cada apartado, el **FAETA-ET** obtuvo una valoración general de **3.18 sobre 4**, derivada de una suma de **15.9 puntos de 20 posibles a partir de los cinco apartados evaluados**, lo que equivale a un nivel de cumplimiento de **80 por ciento**. Este detalle se presenta a continuación:

Ilustración 1. Valoración FAETA Educación Tecnológica



Fuente: elaboración propia.

En el componente de **Educación Tecnológica**, operado por el CONALEP Tlaxcala, se identificó que el Fondo contribuye de manera sustantiva al sostenimiento de la operación institucional y a la prestación de servicios de educación profesional técnica. Asimismo, se observa que la orientación del gasto resulta congruente con la naturaleza del componente, particularmente por su concentración en servicios personales y operación de los planteles.



No obstante, se observaron áreas de mejora en la consistencia entre los instrumentos de planeación, diagnóstico, MIR y destino operativo del recurso, por lo que se requiere fortalecer la trazabilidad entre el problema público identificado, la capacidad operativa del CONALEP y los resultados esperados en permanencia, conclusión de estudios y eficiencia terminal. La siguiente tabla contiene la información relativa al nivel obtenido para cada apartado de la evaluación del componente de FAETA-ET.

Tabla 1. Nivel obtenido FAETA Educación Tecnológica.

Apartados	Nivel Obtenido	Justificación
I. Planeación	3	En el apartado de Planeación, el FAETA-ET cuenta con un objetivo identificado, conocido por los responsables, consistente con la MIR Estatal y alineado con el PED. No obstante, el diagnóstico presenta debilidades relevantes en la formulación del problema público y su lógica causal, debido a inconsistencias entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la MIR y el destino operativo del gasto. Por ello, aunque existen bases de planeación, se requiere homologar los instrumentos para fortalecer la contribución del Fondo.
II. Gestión	3.25	En el ejercicio del FAETA-ET en la entidad, se identifica la normatividad aplicable, documenta el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, momento contable, tipo de apoyo y distribución por plantel, además de contar con procedimientos y reportes para el ejercicio y seguimiento del recurso. Sin embargo, los criterios y procesos no se encuentran integrados en un solo documento estatal específico, por lo que se requiere fortalecer la formalización interna de la gestión del Fondo en CONALEP Tlaxcala.
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	3.8	En la entidad, se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión integrados en la MIR Estatal, con fichas técnicas y resultados de avance que permiten dar seguimiento al desempeño del Fondo. Los indicadores muestran cumplimiento favorable respecto de las metas programadas; no obstante, se identifican áreas de mejora en la consistencia técnica de algunas líneas base y en la monitoreabilidad de los medios de verificación, para fortalecer la trazabilidad de los resultados y la contribución del Fondo.

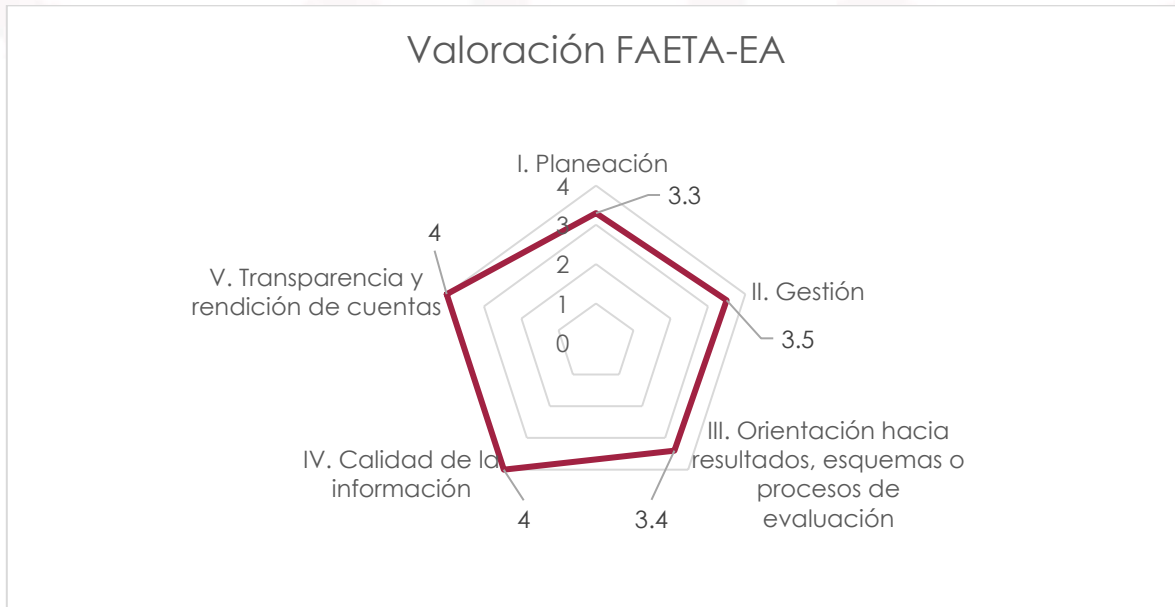


Apartados	Nivel Obtenido	Justificación
IV. Calidad de la información	4	La entidad obtiene la valoración máxima al contar con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. La información permite verificar el uso normativo de los recursos, particularmente en servicios personales y operación institucional, así como alimentar procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas. Asimismo, destaca el uso de sistemas contables, presupuestarios y de recursos humanos fortalece la trazabilidad del gasto.
V. Transparencia y rendición de cuentas	2	Se identifica que el CONALEP Tlaxcala cuenta con procedimientos para solicitudes de información y mecanismos permanentes de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin embargo, no se acredita plenamente la publicación actualizada del documento normativo ni de los resultados del programa en su página oficial. Además, no se identificó evidencia suficiente de mecanismos formales de participación ciudadana vinculados con el seguimiento del Fondo.
Promedio total de los apartados	3.18	Porcentaje de cumplimiento: 80 por ciento. La valoración general de 3.18 presenta un desempeño adecuado en la gestión y seguimiento del Fondo, con fortalezas relevantes en la documentación del destino del gasto, la calidad de la información y el cumplimiento de metas e indicadores. No obstante, existen áreas de oportunidad particulares en términos de homologación de conceptos entre el diagnóstico, el árbol de problemas, la MIR y el destino operativo del recurso, así como áreas de mejora en la formalización de procesos internos, la trazabilidad de medios de verificación y la publicación actualizada de información normativa y de resultados. Por ello, aunque el componente muestra una contribución pertinente a la prestación de servicios de educación profesional técnica, requiere fortalecer la articulación entre diseño, gestión, resultados y rendición de cuentas.

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, el **FAETA Educación para Adultos (FAETA-EA)** alcanzó una valoración general de **3.64 sobre 4**, con una suma de **18.2 puntos**, equivalente a un cumplimiento de **91 por ciento**. El detalle correspondiente a la valoración de FAETA-EA se presenta a continuación:

Ilustración 2. Valoración final FAETA Educación para Adultos.



Fuente: elaboración propia.

En su caso, el componente de **Educación para Adultos**, operado por el ITEJPA, mostró una relación entre el problema público identificado y los servicios financiados por el Fondo. La intervención se orienta al abatimiento del rezago educativo de la población de 15 años y más, mediante acciones de alfabetización, primaria y secundaria, apoyadas en una estructura territorial integrada por coordinaciones de zona, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro. En este sentido, la siguiente tabla concentra el detalle de la valoración por apartado de la evaluación para el componente de FAETA-EA.

Tabla 2. Nivel obtenido FAETA Educación para Adultos

Apartados	Nivel Obtenido	Justificación
I. Planeación	3.33	En el apartado de Planeación, el FAETA-EA en la entidad cuenta con un objetivo identificado en documentos institucionales del ITEJPA, alineado con la MIR Estatal y con el PED. Asimismo, dispone de un diagnóstico estatal que identifica el rezago educativo de la población de 15 años y más como problema público, sus causas, efectos y población afectada. No obstante, se identifica un área de mejora en la cuantificación metodológica de la población objetivo en la entidad.
II. Gestión	3.5	La operación del FAETA-EA en la entidad identifica la normatividad federal y estatal aplicable de manera clara, cuenta con criterios

Apartados	Nivel Obtenido	Justificación
		documentados para la operación y distribución de recursos, y dispone de procedimientos formalizados para la aplicación del Fondo mediante el Manual de Procedimientos del ITEJPA y las ROP del INEA. Asimismo, documenta el destino del gasto por capítulo, momento contable y tipo de apoyo. Sin embargo, requiere fortalecer la desagregación geográfica del recurso y actualizar sus manuales conforme a la estructura institucional vigente.
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	3.4	En la entidad, FAETA-EA cuenta con indicadores estructurados en la MIR Estatal, fichas técnicas y reportes de avance que permiten dar seguimiento al desempeño del Fondo. Se identifica una alineación general con el abatimiento del rezago educativo y la conclusión de niveles; sin embargo, algunos indicadores miden principalmente actividades operativas y no resultados sustantivos. Adicionalmente, se requiere fortalecer la consistencia de líneas base y la monitoreabilidad mediante rutas de acceso más claras a los medios de verificación.
IV. Calidad de la información	4	La entidad obtiene la valoración máxima al contar con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. La información financiera, presupuestaria, programática y operativa permite verificar el uso normativo de los recursos, monitorear metas y fortalecer la rendición de cuentas. Además, se articula mediante sistemas federales y estatales como el SRFT/MST y el SIIF, favoreciendo la trazabilidad del Fondo.
V. Transparencia y rendición de cuentas	4	La entidad obtiene la valoración máxima puesto que el ITEJPA cuenta con información pública normativa, financiera, programática y de desempeño pública y actualizada. Asimismo, dispone de mecanismos para solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, así como información disponible hasta el cuarto trimestre de 2025. Además, se identifican mecanismos de participación ciudadana mediante Comités de Contraloría Social vinculados con la vigilancia del Fondo.
Promedio total de los apartados	3.64	Porcentaje de cumplimiento: 91 por ciento. La valoración general de 3.64 refleja que el FAETA-EA en la entidad presenta una contribución sólida al abatimiento del rezago educativo, al articular recursos, servicios educativos y mecanismos de seguimiento orientados a la atención de personas de 15 años y más que no han concluido su educación básica. La evaluación identifica resultados favorables en la operación, transparencia y calidad de la información; no obstante, persisten áreas de mejora en la precisión metodológica de la población objetivo, la trazabilidad territorial del gasto y el fortalecimiento de indicadores que permitan valorar con mayor claridad la contribución efectiva del Fondo.

Fuente: elaboración propia.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A partir de los resultados de la evaluación, el análisis FODA permite ordenar los elementos más relevantes que inciden en el desempeño del FAETA, distinguiendo entre condiciones institucionales ya consolidadas y aspectos que requieren fortalecerse para mejorar su contribución.

En este marco, a continuación, se presenta el FODA correspondiente al componente **FAETA Educación Tecnológica (FAETA-ET)**.

Tabla 3. Análisis FODA FAETA Educación Tecnológica

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
F1. El CONALEP Tlaxcala cuenta con documentación programática específica para la ejecución de los recursos del FAETA-EA a través del proyecto 163-4J. F2. La Unidad Responsable cuenta con claridad institucional sobre el alcance, finalidad y población vinculada al ejercicio del Fondo. F3. El CONALEP Tlaxcala alinea el ejercicio del fondo con las prioridades estatales de desarrollo educativo, lo que fortalece la pertinencia de la ejecución del recurso. F4. La UR dispone de insumos diagnósticos que permiten justificar la intervención del FAETA-ET en torno a permanencia y eficiencia terminal. F5. El CONALEP cuenta con capacidad para identificar, cuantificar y sistematizar la población vinculada con la operación del FAETA-ET. F6. La entidad orienta el gasto hacia insumos críticos para la operación del servicio educativo en función de los objetivos del FAETA-ET. F7. La ejecución del recurso se apega estrictamente a la normatividad establecida por las disposiciones estatales y federales. F8. La entidad y la UR cuentan con criterios documentados que permiten respaldar la	O1. Aprovechar metodologías y lineamientos externos para el fortalecimiento del diagnóstico institucional y la lógica causal de la intervención educativa. O2. El acceso a información especializada puede mejorar la estimación y seguimiento de las poblaciones vinculadas con la educación profesional técnica. O3. La actualización normativa a partir de la emisión de disposiciones federales, lineamientos y buenas prácticas externas puede fortalecer la documentación de los criterios de distribución del FAETA-ET en la entidad. O4. La disponibilidad de modelos de gestión, manuales y herramientas administrativas de referentes externos puede contribuir a la estandarización de los procesos institucionales de la UR en función del recurso FAETA-ET. O5. Metodologías de mejora de procesos como la <i>Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos</i> de la Secretaría de la Función Pública, constituyen herramientas útiles para el fortalecimiento de la documentación y mejora de procesos de gestión del recurso del FAETA-ET. O6. Los avances tecnológicos de herramientas digitales para la integración,



distribución de las aportaciones del FAETA-ET. F9. El CONALEP cuenta con la capacidad de documentar y dar seguimiento al destino de los recursos del Fondo a través de sistemas informáticos y generación de reportes homologados. F10. El CONALEP Tlaxcala cuenta con un proyecto presupuestario viable para ejecutar el FAETA-ET. F11. La UR demuestra capacidad para la ejecución del recurso y el cumplimiento de las metas programadas durante el ejercicio fiscal evaluado. F12. La UR demuestra su capacidad de seguimiento del desempeño, cuenta con instrumentos de medición que permiten monitorear resultados estratégicos y procesos de gestión vinculados con el Fondo.	análisis y visualización de la información pueden incorporarse como soluciones tecnológicas externas en favor del fortalecimiento de la gestión de información institucional. O7. Las políticas y herramientas de transparencia representan una oportunidad para el fortalecimiento de la difusión de la información para la rendición de cuentas del ejercicio del Fondo en la entidad. O8. La disponibilidad de metodologías, evaluaciones de referencia y asistencia técnica promovidas por instancias especializadas en evaluación pública representa una oportunidad para enriquecer los procesos de seguimiento y evaluación orientados a resultados.
Debilidades	Amenazas
D1. El diagnóstico institucional presenta limitaciones en la definición del problema, así como la identificación y articulación de las causas y efectos, afectando su construcción bajo la lógica causal. D2. Se presentan áreas de mejora en la justificación metodológica para la identificación de las poblaciones de referencia. D3. La MIR Estatal concentra los indicadores federales y no incorpora indicadores complementarios que permitan medir resultados específicos del contexto de orden estatal. D4. La documentación referente a los criterios de distribución de recursos presenta una dispersión no documentada de manera integral en un instrumento consolidado. D5. No se identifica un instrumento integral que documente y formalice los procesos clave para la gestión del recurso de orden estatal o por parte de la UR. D6. La información disponible limita el análisis histórico de la cobertura y	A1. Posibles reducciones o ajustes en las asignaciones del FAETA-ET por parte de la federación. A2. Los cambios en la política presupuestaria federal podrían afectar la suficiencia financiera para la prestación de los servicios educativos. A3. Los cambios en la normatividad a nivel federal pueden requerir adecuaciones institucionales que afecten temporalmente las operaciones. A4. Los cambios en los criterios federales de evaluación y medición del desempeño podrían afectar la comparabilidad para el seguimiento de los resultados. A5. Las tendencias demográficas en la población de jóvenes podrían modificar la demanda de los servicios educativos que provee la UR. A6. Diversas condiciones económicas y sociales podrían incrementar el abandono escolar, afectando los resultados esperados del Fondo en la entidad durante el ejercicio.

comportamiento de las poblaciones de referencia.

D7. Los mecanismos de difusión y acceso a la información del ejercicio del FAETA-ET en la entidad presentan áreas de mejora en la organización, difusión y accesibilidad.

D8. Los procesos de seguimiento y los ejercicios evaluativos pueden fortalecerse en función de un análisis de resultados e impactos.

A7. La existencia de alternativas educativas competidoras puede reducir la captación y permanencia de estudiantes.

A8. El aumento de costos operativos derivado de condiciones económicas externas puede presionar la capacidad de atención institucional.

A9. Cambios en las necesidades del sector productivo pueden requerir ajustes continuos en la oferta de formación técnica para mantener su pertinencia.

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la siguiente tabla concentra el análisis FODA correspondiente al componente **FAETA Educación para Adultos (FAETA-EA)**.

Tabla 4. Análisis FODA FAETA Educación para Adultos

Fortalezas	Oportunidades
F1. El ITEJPA cuenta con una estructura programática específica para la ejecución del FAETA-EA a través del proyecto presupuestario 63-1R. F2. La UR cuenta con capacidad para documentar, reconocer y actualizar el objetivo del FAETA-EA. F3. La intervención del FAETA-EA en la entidad se articula con el objetivo estatal de disminución del rezago educativo en la población adulta. F4. El ITEJPA cuenta con una base diagnóstica que le permite justificar la intervención, caracterizar la problemática y orientar la prestación de sus servicios educativos. F5. Se presenta una estructura consistente con la MML, puesto que se identifica la población afectada, así como las dimensiones del rezago educativo junto con sus consecuencias sociales y económicas. F6. La UR cuenta con la capacidad de caracterizar la población en situación de rezago educativo, así como la desagregación por grupos vulnerables de atención. F7. El destino de los recursos se orienta a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, así como la operación territorial mediante coordinaciones, plazas comunitarias,	O1. La actualización anual de las ROP del INEA, permite fortalecer los procesos internos de planeación, operación y seguimiento del FAETA-EA. O2. Las fuentes estadísticas externas permiten complementar el diagnóstico realizado por el ITEJPA, lo que puede mejorar la cuantificación de la población y la priorización para los grupos con mayores barreras de acceso. O3. La operación del modelo de educación para adultos puede fortalecerse mediante espacios externos al Instituto, como plazas comunitarias, puntos de encuentro, instalaciones municipales, centros comunitarios o sedes aliadas, ampliando la presencia territorial sin depender únicamente de infraestructura propia. O4. La gestión y articulación de fuentes complementarias de financiamiento como el Ramo 11 puede aprovecharse para complementar la operación del Fondo, atender presiones presupuestarias, fortalecer materiales, apoyos, servicios generales y acciones de acompañamiento educativo.



círculos de estudio y puntos de encuentro, vinculando el gasto con la prestación del servicio.

F8. El ITEJPA se apoya en una red territorial integrada por sus diferentes insumos distribuidos en la entidad, representando una capacidad territorial consolidada para la operación de sus servicios.

F9. La UR cuenta con capacidad para distribuir metas y recursos entre sus Coordinaciones de Zona al interior de la entidad.

F10. Los tipos de apoyo se vinculan directamente con las ROP del INEA, lo que demuestra la capacidad del ITEJPA de vincular el ejercicio del recurso ante la regulación del INEA.

F11. La entidad cuenta con procesos relacionados para la gestión del recurso financiero que permite dar seguimiento al ejercicio del Fondo en todas sus dimensiones.

F12. El ITEJPA cuenta con capacidad para integrar fuentes concurrentes de financiamiento en la operación del FAETA-EA.

F13. Se demuestra la capacidad de la UR para distribuir el gasto conforme a las necesidades del modelo educativo para adultos, además de dar seguimiento y monitorear indicadores en términos de resultados estratégicos de conclusión educativa.

O5. El uso estratégico del SRFT y otros sistemas federales de seguimiento, puede mejorar el análisis del desempeño, la comparación de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

O6. Las recomendaciones generadas a partir de evaluaciones externas pueden traducirse en mejoras operativas, presupuestarias y de seguimiento en función de la mejora continua del ejercicio del recurso de FAETA-EA.

O7. Estándares como la ISO 21001-2025 y otros marcos de gestión educativa pueden ser aprovechados por el ITEJPA para el fortalecimiento de la estandarización de sus procesos y su documentación, así como el seguimiento institucional y de calidad en la prestación de los servicios educativos.

O8. La persistencia de una población amplia en condición de rezago educativo representa un espacio de intervención para ampliar el alcance del FAETA-EA.

Debilidades	Amenazas
D1. La población objetivo no se encuentra cuantificada de manera precisa en el diagnóstico estatal, aunque se encuentra caracterizada, se exprese la limitación de presentar una cifra exacta de la misma, lo que podría reducir la capacidad del ITEJPA para dimensionar con precisión el universo prioritario de atención y la valoración de suficiencia de los recursos frente a la demanda educativa. D2. No se expresa una metodología definida para la cuantificación de la población objetivo. Si bien se identifica que la cuantificación deriva de los procedimientos derivados del INEA, no se encuentra desarrollada con claridad en el documento diagnóstico estatal.	A1. Persistencia de una población amplia en condición de rezago educativo, puesto que el criterio de definición de la población es amplio incluyendo mayores de 15 años o más con analfabetismo, primaria o secundaria incompleta, puede superar la capacidad operativa anual del programa y generar presión sobre la suficiencia del fondo, limitando el avance proporcional en la reducción de la problemática. A2. Las condiciones socioeconómicas de la población objetivo que dificultan la incorporación, permanencia y conclusión educativa, comprendiendo que el rezago



D3. Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no mantienen plena consistencia operativa en su cuantificación, afectando el análisis de cobertura, focalización y capacidad real de atención del proyecto que ejerce recursos del FAETA-EA. D4. El destino de las aportaciones no cuenta con una desagregación geográfica formal del presupuesto por Coordinación de Zona. Si bien se observa la distribución territorial de metas no se acredita de manera suficiente la distribución presupuestaria por zona, lo que dificulta el análisis del recurso conforme a la magnitud del rezago educativo y la demanda territorial. D5. Los procedimientos documentados no distinguen de manera integral la ruta específica de gestión el recurso de FAETA-EA en el orden estatal, puesto que no integran de manera explícita la diferenciación entre la planeación, asignación, ejercicio, seguimiento, control, transparencia y evaluación. D6. El Componente 3: Acciones transversales no se encuentra definido de manera en la que precise el alcance, mecanismos de operación y su contribución específica, lo que limita la valoración de su pertinencia y su relación con la problemática identificada. D7. Algunos indicadores de gestión aportan información limitada sobre los resultados sustantivos del Fondo al medir principalmente el cumplimiento de actividades programadas, sesiones o publicaciones sin reflejar necesariamente su efecto en la cobertura efectiva, incorporación, permanencia o conclusión educativa. Lo anterior, reduce su utilidad para la valoración del desempeño sustantivo del FAETA-EA en la entidad. D8. Las líneas base de diversos indicadores no se expresan en la misma unidad de medida que las metas y métodos de cálculo, lo que podría limitar la comparabilidad histórica y la valoración precisa del avance de los mismos frente a las metas.	se distribuye en zonas rurales, indígenas o de difícil acceso. A3. El incremento de los costos operativos propios de la distribución de la problemática en la entidad, podrían dificultar el seguimiento educativo y limitar la cobertura efectiva del servicio. A4. Las modificaciones normativas u operativas generadas desde el INEA pueden requerir ajustes internos que afecten la continuidad o comparabilidad de la planeación estatal. A5. Las reducciones y ajustes pueden derivar en insuficiencia presupuestal durante el ejercicio pueden limitar la capacidad de realizar las actividades planeadas, afectando la disponibilidad para sostener servicios, materiales, apoyos operativos y acciones territoriales. A6. Una menor demanda a la esperada en ciertas modalidades de atención puede afectar el cumplimiento de metas aun cuando exista capacidad institucional instalada. A7. Las limitaciones externas para la atención de grupos prioritarios o de alta vulnerabilidad como personas indígenas, personas con discapacidad, población adulta mayor, personas privadas de la libertad, mujeres en condiciones de vulnerabilidad o población en zonas marginadas requiere condiciones adicionales para la accesibilidad, acompañamiento y coordinación interinstitucional que no siempre depende exclusivamente de la UR.
---	---

Fuente: elaboración propia.



Hallazgos y Recomendaciones

En este apartado, se presentan los hallazgos y recomendaciones más relevantes derivados del proceso evaluativo, con el propósito de presentar los elementos centrales que inciden en el desempeño del FAETA en sus dos componentes. Esta síntesis permite identificar, los aspectos que requieren atención prioritaria para fortalecer la consistencia programática, la gestión institucional, el seguimiento de resultados y la rendición de cuentas del Fondo.

Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones						
Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
Unidad Responsable: CONALEP Tlaxcala						
I. Planeación	Se observa que el árbol de problemas y soluciones registrado en el anteproyecto no corresponde plenamente al registrado en el documento diagnóstico.	3	R1 FAETA-ET CONALEP. Homologar los instrumentos de planeación y diagnóstico utilizados para el ejercicio fiscal del componente FAETA-ET, a fin de asegurar que el árbol de problemas , el árbol de objetivos, la MIR, la Ficha Técnica y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos mantengan congruencia entre sí. Lo anterior permitirá fortalecer la consistencia metodológica del diseño programático, asegurar una lógica causal uniforme conforme a la Metodología de Marco Lógico y mejorar la trazabilidad entre el	Homologar el planteamiento de los instrumentos del árbol de problemas, objetivos, MIR, Ficha Técnica y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, de manera que mantengan congruencia entre sí.	Mayor consistencia metodológica entre diagnóstico, árboles, MIR, Ficha Técnica y anteproyecto; mejora de la lógica causal y de la trazabilidad del diseño programático.	Alta. Requiere principalmente revisión técnica y homologación documental entre instrumentos existentes, sin implicar costos operativos significativos.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			problema identificado, los objetivos, indicadores y metas del programa.			
I. Planeación	Se identifica una posible área de mejora en la definición de la problemática principal, que actualmente se plantea desde la condición del alumnado sin considerar la necesidad de garantizar que el CONALEP Tlaxcala cuente con capacidad operativa suficiente para prestar el servicio de educación profesional técnica.	3	R2 FAETA-ET CONALEP. Revisar y, en su caso, ajustar la definición de la población o área de enfoque objetivo del componente FAETA-ET , a fin de que el diagnóstico, el árbol de problemas y el árbol de objetivos reflejen con mayor precisión la lógica operativa del Fondo. Para ello, se recomienda valorar la pertinencia de definir como área de enfoque objetivo al CONALEP Tlaxcala y su capacidad institucional para prestar servicios de educación profesional técnica , incluyendo sus planteles y plantilla docente y administrativa, manteniendo al alumnado como población beneficiaria final de la intervención. Lo anterior permitirá fortalecer la congruencia entre el problema público identificado, el destino predominante del gasto en servicios personales, la MIR Estatal y los resultados esperados en permanencia escolar y eficiencia terminal.	Revisar y, en su caso, ajustar la definición de la población o área objetivo del componente FAETA-ET. En caso de generar un ajuste se recomienda enfocar la redacción hacia la capacidad del CONALEP para la prestación de servicios de educación profesional técnica.	Mejor delimitación del problema público y del área de enfoque; mayor congruencia entre la capacidad operativa del CONALEP, el destino del gasto y los resultados educativos esperados.	Media. Implica análisis técnico, validación institucional y posible ajuste de diagnóstico, árboles y MIR, aunque puede realizarse dentro del ciclo de planeación.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			Para ello, se recomienda conservar las variables de egresados de secundaria, matrícula inscrita, permanencia y eficiencia terminal como referentes para estimar la demanda educativa que enfrenta el CONALEP Tlaxcala, pero vincularlas explícitamente con las necesidades operativas de la institución, tales como suficiencia de plantilla docente, personal administrativo, operación de planteles y condiciones para la prestación del servicio. Asimismo, a partir de la homologación recomendada entre los instrumentos de planeación, se considera pertinente retomar la lógica planteada en el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Diagnóstico para el Ejercicio 2025 en el documento de Anteproyecto, ya que estos permiten relacionar la problemática del nivel académico de los alumnos de educación profesional técnica con la necesidad de fortalecer la prestación de los servicios educativos del CONALEP. Esta precisión contribuirá a mejorar la			



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			congruencia entre el diagnóstico, el árbol de problemas, la MIR Estatal, el destino del gasto y los resultados esperados del Fondo.			
II. Gestión	Se identifica que la institución no cuenta con un Manual de organización donde se definan de manera clara las atribuciones y funciones de las áreas de coordinación para los procesos relacionados a la gestión del recurso FAETA-ET.	10	R3 FAETA-ET CONALEP. Elaborar y formalizar un Manual de Organización del CONALEP Tlaxcala , en el que se definan de manera clara las atribuciones, funciones, procesos, líneas de responsabilidad y mecanismos de coordinación de las áreas involucradas en la planeación, administración, ejercicio, seguimiento y comprobación de los recursos del FAETA-ET . Con la finalidad de fortalecer la delimitación institucional de responsabilidades, estandarizar la operación interna, evitar duplicidad de funciones y mejorar la trazabilidad administrativa en la aplicación del Fondo.	Elaborar y formalizar un Manual de Organización del CONALEP Tlaxcala, definiendo las atribuciones correspondientes a cada área responsable.	Claridad en atribuciones, funciones, responsabilidades y coordinación de las áreas involucradas en la gestión del recurso FAETA-ET.	Media. Requiere elaboración, revisión jurídica-administrativa y formalización institucional del Manual de Organización.
II. Gestión	La institución señaló que utiliza como referencia el Manual General de	13	R4 FAETA-ET CONALEP. Elaborar un Manual de Procesos y Procedimientos interno para el FAETA-ET en CONALEP Tlaxcala, vinculado al Manual	Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos	Estandarización de procesos, continuidad operativa, reducción de duplicidades y mayor	Media. Demanda documentar procesos internos y validarlos con las



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	Operación del FAETA, el cual constituye un instrumento general para la operación del fondo y no se cuenta con un manual de procesos y procedimientos propio.		General de Operación FAETA y lo contextualice con base en la operación estatal, definiendo con precisión las rutas de trabajo para los procesos clave. Si bien el manual se publica de manera anual por parte de la federación, se recomienda generar un manual que precise por cada actividad las características propias de la institución, sus áreas involucradas en el proceso de planeación, gestión y seguimiento del recurso, con la finalidad de fortalecer la comprensión y estandarización de las tareas. La generación de este instrumento puede estar sujeta a actualizaciones en caso de considerarse pertinentes en función de cambios sustantivos provenientes de la operación de orden federal. El desarrollo de esta herramienta permitirá garantizar la continuidad operativa ante cambios de personal, así como afianzar la coordinación entre las áreas de planeación, administración y ejecución. Asimismo, su adopción institucional permitirá	interno para el FAETA-ET, vinculado al Manual General de Operación FAETA que incluya plazos, definición de áreas involucradas y mecanismos de coordinación entre las mismas.	trazabilidad en la planeación, ejercicio, seguimiento y comprobación del Fondo.	áreas responsables; puede implementarse gradualmente mediante un manual o anexo específico.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			que cada operación quede documentada y que las adecuaciones respeten los límites normativos. Asimismo, esta herramienta permitirá establecer la periodicidad de cada actividad, permitiendo que los reportes se presenten con oportunidad y consistencia, reduciendo riesgos de observaciones y alineando la gestión estatal del Fondo con los criterios de disciplina financiera y transparencia que plantea la normatividad federal y local.			
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	Se observa que los indicadores correspondientes al Propósito, Componente 1, Componente 2, Componente 3, Actividad 1.1, Actividad 2.1 y Actividad 3.1,	15	R5 FAETA-ET CONALEP. Revisar la consistencia técnica de las líneas base de los indicadores correspondientes al Propósito, Componente 1, Componente 2, Componente 3, Actividad 1.1, Actividad 2.1 y Actividad 3.1 , debido a que, aunque sus unidades de medida y metas se expresan en	Revisar y modificar la consistencia técnica de las líneas base registradas para cada indicador de la MIR Estatal del FAETA-ET, de manera que la unidad de medida	Mayor comparabilidad entre línea base, método de cálculo y metas; fortalecimiento del seguimiento del desempeño y de la trazabilidad de las fichas técnicas.	Alta. Es un ajuste técnico en las fichas de indicadores que puede realizarse con información histórica y registros administrativos disponibles.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	registran una línea base en una unidad de medida distinta a la establecida para las metas programadas de conformidad con la información registrada en las Fichas Técnicas. Asimismo se identifica que en indicador del nivel Fin, donde se registra una unidad de medida correspondiente a una tasa, mientras que su línea base registra un valor absoluto.		términos porcentuales, las líneas base se presentan como valores absolutos. De manera similar, se sugiere revisar el indicador de nivel Fin, puesto que su unidad de medida corresponde a una tasa, pero la línea base se expresa con un valor absoluto. Esta situación podría limitar la comparabilidad entre el valor histórico del indicador, su método de cálculo y las metas establecidas, por lo que se recomienda que la línea de base se exprese en la misma unidad de medida del indicador, con la finalidad de fortalecer la trazabilidad de las fichas técnicas y el seguimiento de metas, conservando los valores absolutos como información complementaria de contexto.	corresponda con las metas establecidas.		
III. Orientación hacia resultados, esquemas o	Se identifica que las ligas registradas en el apartado de medios de verificación correspondientes a	15	R6 FAETA-ET CONALEP Tlaxcala. Actualizar y fortalecer los medios de verificación de los indicadores del proyecto , a fin de garantizar que las ligas electrónicas incorporadas permitan el acceso directo o	Actualizar los medios de verificación correspondientes a cada indicador garantizando la	Indicadores más monitoreables y verificables, con medios de verificación accesibles, específicos y trazables para sustentar	Alta. Requiere revisión y actualización de enlaces, rutas de consulta e instrucciones de



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
procesos de evaluación	cada indicador remiten a páginas no disponibles o requieren de instrucciones específicas de consulta.		claramente trazable a la información utilizada para el cálculo de cada indicador. Para ello, se recomienda revisar la funcionalidad de los enlaces, sustituir aquellos que remiten a páginas generales o no disponibles, e incorporar instrucciones específicas de consulta cuando la información requiera filtros, criterios de búsqueda o selección de apartados dentro de los sistemas institucionales. Asimismo, cuando la información se encuentre bajo resguardo de un área específica, se sugiere documentar la ruta institucional para su solicitud , indicando el procedimiento de acceso y los medios oficiales para requerirla, con el propósito de mejorar la monitoreabilidad, trazabilidad y verificabilidad de los indicadores.	accesibilidad directa, sustituir aquellas referencias que remiten a páginas generales o no disponibles y especificar instrucciones específicas de consulta cuando la referencia requiere criterios de búsqueda específicos. Documentar la ruta institucional de solicitud para aquellos medios de verificación que consisten en documentación interna.	el cálculo de avances y resultados.	acceso, sin modificar la operación sustantiva del Fondo.
IV. Transparencia	Se identifica que la página oficial del CONALEP Tlaxcala	24	R7 FAETA-ET CONALEP. Publicar en la página oficial del CONALEP Tlaxcala las Reglas de Operación o el	Publicar en la página oficial del CONALEP Tlaxcala	Mayor transparencia normativa sobre la operación del FAETA-ET	Alta. La acción depende de publicar o vincular



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
y rendición de cuentas	no presenta las Reglas de Operación o el documento normativo específico asociado al FAETA-ET.		documento normativo vigente que regula el ejercicio del FAETA-ET, dentro del apartado de normatividad o en una sección específica de recursos federales, asegurando que el documento sea de fácil acceso, se mantenga actualizado y permita identificar con claridad los objetivos, población objetivo, criterios de operación, mecanismos de seguimiento, indicadores y responsabilidades institucionales vinculadas con el Fondo. Lo anterior permitiría fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, al garantizar que la ciudadanía y otros actores interesados puedan consultar de manera pública la normativa aplicable al ejercicio de los recursos del FAETA-ET. Asimismo, contribuiría a dar continuidad a las acciones derivadas de los ASM previamente atendidos, particularmente aquellas relacionadas con la elaboración y formalización de dicho documento normativo.	las Reglas de Operación o el documento normativo vigente que regula el ejercicio del FAETA-ET en la entidad.	en la entidad y mejor acceso ciudadano a los documentos que regulan su ejercicio.	documentos normativos vigentes en el portal institucional, con coordinación administrativa y de comunicación.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
IV. Transparencia y rendición de cuentas	Se observa que la información referente al ejercicio del gasto como reportes financieros y programáticos no se encuentran actualizados, presentando información hasta el segundo trimestre de 2025.	24	R8 FAETA-ET CONALEP. Actualizar y fortalecer la publicación de los resultados principales del FAETA-ET y de la información utilizada para monitorear su desempeño en la página oficial del CONALEP Tlaxcala, procurando que los reportes financieros, programáticos y de indicadores se encuentren disponibles por ejercicio fiscal y trimestre, de manera completa, ordenada y de fácil consulta para la ciudadanía. Asimismo, se recomienda incorporar o visibilizar en el sitio oficial los mecanismos de participación ciudadana vinculados con el seguimiento del Fondo, tales como comités, contraloría social, buzones de opinión, mecanismos de consulta o espacios institucionales de retroalimentación, en los términos que permita la normatividad aplicable. Lo anterior permitiría fortalecer la transparencia activa, facilitar el	Actualizar la información publicada en la página del CONALEP Tlaxcala referente al ejercicio, seguimiento y resultados del FAETA-ET.	Información pública más oportuna, completa y ordenada sobre ejercicio del gasto, seguimiento programático e indicadores; fortalecimiento de la rendición de cuentas.	Alta. La información se genera periódicamente; la mejora consiste en actualizar y organizar su publicación en el sitio oficial.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			monitoreo público del desempeño del FAETA-ET y generar condiciones para que la ciudadanía cuente con canales claros para conocer, opinar y dar seguimiento al uso de los recursos públicos.			
Unidad Responsable: ITEJPA						
I. Planeación	El documento diagnóstico no detalla de manera explícita el procedimiento metodológico aplicado conforme a la metodología definida por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA. Se identifica una metodología operativa para la distribución de	3	R1. Documentar e incorporar en el diagnóstico de FAETA-EA una metodología explícita para la cuantificación de la población objetivo , detallando que ésta se deriva de los procedimientos establecidos por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, señalando el periodo de corte de los datos, el mecanismo mediante el cual se recibe la meta central y los criterios que se emplean para la distribución territorial entre coordinaciones. Asimismo, conviene precisar las consideraciones operativas que inciden en la asignación, como la capacidad instalada o las dificultades	Integrar en el documento diagnóstico del proyecto de FAETA-EA en el estado el detalle de la metodología para la cuantificación de la población que incluya: periodo de corte, mecanismo mediante el cual se recibe la meta central y los criterios empleados para la distribución	Mayor transparencia y trazabilidad en la cuantificación de la población objetivo y en la distribución territorial de metas, recursos y criterios operativos.	Alta. La metodología ya se aplica operativamente; la mejora requiere documentarla de forma explícita en el diagnóstico y anexos correspondientes.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	metas y con base en el proceso de entrevista se menciona que esta fundamenta la distribución de los recursos; no obstante, se considera conveniente que dichos criterios se encuentren documentados.		de atención en zonas con menor demanda educativa. Por su parte, se sugiere robustecer con mayor detalle los criterios utilizados para la distribución territorial de los recursos del FAETA-EA, ya se mediante la elaboración de un documento procedimental específico o mediante la integración de un apartado metodológico dentro del documento de Criterios de Distribución del Recurso. Este apartado deberá especificar la metodología empleada para la asignación de recursos y metas entre Coordinaciones de zona, sus variables para la ponderación y su relación con las Reglas de Operación del INEA vigentes para el ejercicio fiscal correspondiente. Esta medida permitiría que la entidad no solo documente la distribución geográfica del recurso, sino que fortalezca la trazabilidad entre las necesidades identificadas por Coordinación de Zona, metas asignadas, los recursos ejercidos y los resultados alcanzados en la atención	entre coordinaciones. Asimismo, precisar las condiciones operativas que inciden en la asignación.		



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			de la población objetivo del FAETA EA.			
I. Planeación	En el nivel Propósito de la MIR correspondiente al programa 63-1R, si bien se identifica la población objetivo y el cambio esperado asociado a la conclusión de la educación básica, se incorpora también el mecanismo mediante el cual se busca alcanzar este resultado: el modelo educativo utilizado para la atención Aprende-INEA.	6	R2 FAETA-EA ITEJPA. Reformular el Propósito de la MIR del FAETA-EA en la entidad, con la finalidad de que este exprese únicamente el cambio esperado en la población objetivo, sin incorporar el modelo o mecanismos mediante el cual se brinda la atención educativa. Se recomienda una redacción más adecuada del Propósito, orientada al resultado: “La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo concluye su educación básica”. Asimismo, se sugiere trasladar la referencia al modelo Educación para la Vida APRENDE-INEA al nivel de Componentes o Actividades, donde corresponde describir los servicios educativos, materiales, procesos de atención, acreditación y certificación que permiten alcanzar dicho resultado.	Modificar el resumen narrativo de la MIR Estatal para FAETA-EA orientándola únicamente a su resultado: “La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo concluye su educación básica”.	Propósito más claro y alineado a la Metodología de Marco Lógico, al separar el cambio esperado en la población objetivo del mecanismo de atención educativa.	Alta. Se trata de un ajuste de redacción del resumen narrativo y de reubicación del modelo educativo en Componentes o Actividades.

Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
II. Gestión	Se identificó que la MIR Estatal de FAETA-EA incorpora acciones transversales y acciones de vinculación con aliados estratégicos cuya relación directa con los recursos del FAETA-EA no queda suficientemente delimitada, particularmente considerando que el Fondo presenta concurrencia con aportación estatal y Ramo 11. Esto puede limitar la trazabilidad entre el recurso del Ramo 33, las acciones financiadas y los resultados atribuibles al Fondo.		R3 FAETA-EA ITEJPA. Documentar de manera específica la naturaleza, alcance, fuente de financiamiento y contribución esperada de las acciones transversales incorporadas en el proyecto FAETA-EA, a fin de verificar que aquellas integradas en la MIR Estatal y en la Ficha Técnica correspondan efectivamente al ejercicio de los recursos del Fondo. Lo anterior, en atención al criterio general operativo 5 del Manual de Planeación y Programación 2025 , el cual establece que las dependencias y entidades que manejen recursos del Ramo 33 deben alinear y crear la MIR de manera independiente respecto de participaciones estatales, gasto corriente u otras fuentes de financiamiento. Para ello, se recomienda que las acciones transversales, tales como convenios con municipios, incentivos económicos o en especie, acciones de difusión, vinculación institucional y atención a grupos prioritarios, sean clasificadas según su fuente de financiamiento y su relación directa con el FAETA-EA . En caso de que	Especificar o en su caso reformular el Componente 2 de la MIR estatal correspondiente al ejercicio del FAETA-EA, detallando la naturaleza y alcance de las denominadas "Acciones transversales". Definir para cada acción su población objetivo, los bienes o servicios que genera.	Mayor claridad sobre el alcance, población atendida, bienes o servicios y contribución de las acciones transversales al abatimiento del rezago educativo.	Media. Requiere definir una tipología de acciones, ajustar instrumentos de planeación y acordar criterios de seguimiento entre áreas responsables.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			dichas acciones se financien total o parcialmente con recursos distintos al Fondo, deberán documentarse como acciones complementarias o de coordinación institucional, sin incorporarse indistintamente como objetivos, componentes, actividades o indicadores atribuibles al Ramo 33. Esta medida permitiría fortalecer la trazabilidad entre los recursos ejercidos, las acciones financiadas, los bienes o servicios generados y los resultados alcanzados con FAETA-EA, evitando que la MIR del Fondo integre actividades cuya operación dependa de recursos estatales, municipales, Ramo 11 u otras fuentes. Con ello, se contribuiría a una mejor delimitación programática del Fondo y a una evaluación más precisa de su contribución al abatimiento del rezago educativo en la entidad.			
II. Gestión	Se identifica que el Manual de Procedimientos del ITEJPA cuenta con	13	R4 FAETA-EA ITEJPA. Actualizar el Manual de Procedimientos del ITEJPA, incorporando un apartado específico en el que se describan de manera	Generar una actualización en el Manual de	Procesos actualizados, responsabilidades mejor delimitadas y mayor alineación entre la	Media. Requiere actualización formal del Manual de Procedimientos,

Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	fecha del 2021, cuando el organismo aún operaba bajo la denominación del ITEJPA. Adicionalmente, aunque el documento permite identificar procesos vigentes o referenciales, se identifica la necesidad de actualizar este instrumento.		integral y diferenciada los procesos vinculados con la implementación del FAETA-EA, particularmente aquellos relacionados con la planeación, asignación, ejercicio, distribución de apoyos, seguimiento, control, transparencia y evaluación de los recursos del Fondo. Este apartado deberá identificar con claridad las áreas responsables, actividades, insumos, productos, plazos, documentos soporte y mecanismos de coordinación entre actores, distinguiendo los procedimientos administrativos generales del Instituto respecto de aquellos directamente asociados con la gestión del Fondo. Asimismo, puesto que la operación del FAETA-EA se encuentra vinculada con las Reglas de Operación publicadas anualmente por el INEA, el apartado específico puede remitir a dichas Reglas de Operación vigentes en el ejercicio y asociarlas con los procesos internos de planeación, gestión, ejercicio, seguimiento y control que realiza la entidad.	Procedimientos del ITEJPA. Incorporar un apartado relacionado a los procesos relacionados a la planeación, ejercicio y seguimiento del fondo, identificando áreas responsables, actividades, insumos, mecanismos de coordinación y plazos. Incluir la referencia al manual de calidad con base en la ISO:21001.	estructura vigente del ITEJPA, la gestión de calidad y la operación del FAETA-EA.	revisión interna y validación institucional.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			La actualización del Manual, en primera instancia, contribuiría a atender el desfase identificado en el Manual de Procedimientos vigente, el cual requiere ser armonizado con la denominación y estructura actual del ITEJPA. Mientras que, integrar un apartado específico para el manejo del recurso FAETA-EA permitiría fortalecer la trazabilidad de los recursos, la delimitación de responsabilidades y la vinculación del ejercicio con el cumplimiento de metas. De manera complementaria, durante la actualización del Manual es posible incluir o referir los criterios de gestión por procesos, mejora continua y control documental previstos en el Manual de Calidad institucional asociado a la ISO 21001:2018, así como valorar la pertinencia de alinearlo gradualmente con la versión vigente 2025 de dicho estándar. Lo anterior, permitiría fortalecer la consistencia entre la gestión de calidad, procedimientos internos y la implementación operativa del FAETA			



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
			en su vertiente de Educación para Adultos, sin sustituir la necesidad principal de actualizar el Manual de Procedimientos Institucional.			
II. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	Se identifica que los indicadores correspondientes al Componente 2 y las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, así como las Actividades 3.1 y 3.2 miden principalmente el grado de ejecución respecto a lo programado en términos de (sesiones, acciones, publicaciones, eventos o módulos) por lo que no necesariamente reflejan el alcance efectivo sobre la población objetivo en función de su	15	R5 FAETA-EA ITEJPA. Analizar la pertinencia de aquellos indicadores que, si bien permiten dar seguimiento operativo a las actividades programadas, aportan información limitada respecto al desempeño sustantivo del FAETA-EA. Particularmente, se sugiere analizar los indicadores correspondientes al Componente 2, así como las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, debido a que presentan menor aporte para la valoración de resultados vinculados con la incorporación, permanencia o conclusión educativa. Asimismo, se recomienda revisar las Actividades 3.1 y 3.2, con la finalidad de fortalecer su vínculo con los resultados esperados del Fondo. Los indicadores señalados miden principalmente el grado de ejecución respecto de lo programado (acciones, sesiones, publicaciones,	Analizar la pertinencia de los indicadores relacionados al Componente 2 y las actividades derivadas de este, así como de las actividades 3.1 y 3.2. Complementarlos con variables de cobertura efectiva, población atendida, incorporación real al sistema educativo, permanencia y conclusión de los niveles educativos.	Indicadores con mayor aporte para valorar resultados sustantivos del Fondo, especialmente cobertura efectiva, incorporación, permanencia y conclusión educativa.	Media. Implica análisis técnico y posible rediseño de indicadores y fichas, aunque puede realizarse en el proceso de actualización de la MIR.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	contribución al proceso educativo.		eventos o módulos), sin reflejar necesariamente el alcance efectivo sobre la población objetivo ni su contribución al proceso educativo. Por lo anterior, resulta conveniente complementarlos con variables de cobertura efectiva, población atendida, incorporación real al sistema educativo, permanencia y conclusión de niveles, de manera que conserven su utilidad para la gestión operativa, con un mayor aporte de información sobre el desempeño sustantivo del FAETA-EA.			
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	Se observa que diversos indicadores definen su línea base con una unidad de medida diferente a la que establecen las metas. Es decir, mientras las metas se establecen a través de términos porcentuales, las líneas base se	15	R6 FAETA-EA ITEJPA. Revisar la consistencia técnica de las líneas base de los indicadores del Propósito, Componentes 1, 2 y 3, así como de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y 3.2 , debido a que, aunque sus unidades de medida y metas se expresan en términos porcentuales, las líneas base se presentan como valores absolutos. Si bien estos datos históricos son útiles para contextualizar el volumen de atención, acciones, eventos o servicios realizados, no permiten	Revisar las líneas base registradas en las Fichas Técnicas para los indicadores referentes al nivel Propósito, Componentes 1,2 y 3, así como las Actividades 1.1,1.2,1.3,2.1,2.2,2.3, 3.1 y 3.1. Con la finalidad de que el valor histórico	Mayor comparabilidad entre líneas base, metas y métodos de cálculo; mejora de la trazabilidad del desempeño histórico y programado.	Alta. Es un ajuste técnico de fichas de indicadores que puede realizarse con registros históricos y variables ya disponibles.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	presentan como números absolutos.		comparar directamente el avance del indicador con su método de cálculo y metas porcentuales. Con la finalidad de mejorar la trazabilidad, se sugiere que las fichas técnicas registren como línea base el resultado histórico del indicador en la misma unidad de medida en que fue formulado y, adicionalmente, conserven el valor absoluto como dato complementario. Esto permitiría distinguir entre el valor del indicador, las variables que lo integran y el volumen histórico de operación del Fondo.	corresponda a la misma unidad de medida presentada en las metas.		
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	Se identifica que algunas de las ligas electrónicas, rutas de acceso o referencias digitales especificadas en los medios de verificación para cada indicador, no se encuentran	15	R7 FAETA-EA ITEJPA. Fortalecer la monitoreabilidad de los indicadores mediante la incorporación de ligas electrónicas, rutas de acceso o referencias digitales específicas en los medios de verificación, de manera que sea posible consultar directamente las bases de datos, documentos, reportes o sistemas	Actualizar las ligas registradas en los medios de verificación para cada indicador de la MIR Estatal para FAETA-EA.	Medios de verificación más accesibles, específicos y trazables, facilitando el monitoreo externo y la validación del cálculo de indicadores.	Alta. Requiere actualizar ligas, rutas de consulta y referencias institucionales sin modificar el diseño operativo del programa.



Hallazgos y Recomendaciones del Fondo de Aportaciones						
Apartado de la Evaluación	Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación	Acciones sugeridas para implementar la recomendación	Mejora esperada	Viabilidad
	disponibles para el acceso.		institucionales que sustentan el cálculo de cada indicador. Para ello, se recomienda que el ITEJPA actualice las fichas técnicas y los documentos de seguimiento de indicadores, integrando la ubicación precisa de la información, ya sea mediante enlaces públicos, apartados específicos de la página oficial o rutas formales para su solicitud, consulta y validación.			

Fuente: elaboración propia con base en los TdR.



Recomendación del equipo evaluador a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal

El equipo evaluador recomienda a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) **fortalecer las acciones institucionales** orientadas a la **revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos**. Asimismo, se considera pertinente **actualizar y reforzar las metodologías o lineamientos estatales** en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores en apego a la actualización de metodologías¹ establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicadas a raíz del rediseño del PbR-SED en México.

Derivado del proceso evaluativo, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes**, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** de los proyectos; confusión en **conceptualización** de cada **nivel de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; problemas de sintaxis las cuales no se apegan a la **MML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100) entre otras. Cabe destacar que esta situación también fue observada por el equipo evaluador durante el desarrollo de las evaluaciones del PAE 2025, por lo cual no se identifica la aplicación de mejoras sustantivas.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales vigentes**, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el **acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte del área responsable al interior de la Coordinación de realizar estas actividades.

¹ Revisa el documento titulado *Guía para la implementación de la Metodología del Marco Lógico* <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-la-implementacion-de-la-metodologia-del-marco-logico?state=published>



Conclusiones

La evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** en Tlaxcala permite concluir que el Fondo constituye un instrumento federal estratégico para sostener servicios educativos diferenciados, pero complementarios: la educación profesional técnica de nivel medio superior y la educación para personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo.

Su operación se encuentra sustentada en el marco del **Ramo General 33** y, de manera específica, en los artículos **42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal**, los cuales establecen que los recursos del FAETA tienen carácter complementario y se orientan a apoyar a las entidades federativas en la prestación de servicios de educación tecnológica y educación para adultos. Por su parte, la evaluación se fundamenta en el artículo **134 constitucional**, los artículos **85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, el artículo **49 de la Ley de Coordinación Fiscal**, el artículo **79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, y en el marco estatal vinculado con el fortalecimiento del PbR-SED.

En este marco, el FAETA presenta una contribución relevante para la política educativa estatal, en tanto permite mantener capacidades institucionales, personal, operación territorial y servicios educativos asociados al cumplimiento del derecho a la educación. La evaluación muestra que ambos componentes cuentan con una base normativa, programática y presupuestaria que permite justificar su intervención; sin embargo, también evidencia que la calidad de su contribución depende no solo del ejercicio oportuno del recurso, sino de la capacidad institucional para vincular con claridad el problema público, el destino del gasto, los procesos de gestión, los indicadores y los resultados alcanzados.

En el caso de **FAETA Educación Tecnológica (FAETA-ET)**, ejecutado por el **CONALEP Tlaxcala**, se concluye que el Fondo es indispensable para sostener la operación de los servicios de educación profesional técnica, particularmente por su concentración en servicios personales y en gastos necesarios para el funcionamiento de los planteles. Esta orientación del gasto es congruente con la naturaleza del Fondo, ya que la disponibilidad de personal docente, administrativo



y operativo constituye una condición esencial para la prestación continua del servicio educativo.

En particular, se considera necesario avanzar hacia instrumentos internos que delimiten con mayor precisión responsabilidades, rutas de operación, controles y mecanismos de coordinación para la gestión del Fondo en el ámbito estatal. De igual forma, resulta prioritario fortalecer la publicación actualizada de información normativa, programática y de resultados, así como mejorar la trazabilidad de los medios de verificación de los indicadores.

Por su parte, **FAETA Educación para Adultos (FAETA-EA)**, ejecutado por el **ITEJPA**, muestra una correspondencia más directa entre el problema público identificado y los servicios financiados por el Fondo. En este sentido, se identifican áreas de mejora en la documentación de la metodología para cuantificar la población objetivo, en la trazabilidad de la distribución territorial de metas y recursos, y en la definición del alcance de las acciones transversales.

En conjunto, la evaluación permite concluir que el FAETA en Tlaxcala cumple una función sustantiva para la continuidad de servicios educativos prioritarios y presenta un **desempeño favorable en sus dos componentes**. Sin embargo, el fortalecimiento del Fondo requiere avanzar de una lógica centrada principalmente en el cumplimiento normativo, presupuestario y operativo hacia una gestión con mayor capacidad para demostrar contribución efectiva.

Para ello, resulta necesario consolidar la articulación entre planeación, ejercicio del gasto, seguimiento de indicadores, calidad de la información y rendición de cuentas, de manera que el Fondo no solo acredite el uso adecuado de los recursos, sino también su aporte a la mejora de las condiciones educativas de la población atendida en el estado de Tlaxcala.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027